

Guía Integral de Beneficios 2025-2026

Personal Clasificado (Classified Staff)

Esta guía es para el Personal Clasificado de la Universidad de Colorado que están en puestos elegibles para recibir beneficios. Detalla los componentes básicos y recursos del paquete de beneficios, el cual incluye seguro médico, dental, visión, vida y discapacidad, planes de ahorros pre-impuestos y de jubilación, y asistencia para la matrícula.

Este es un resumen de los beneficios de CU, escrito para ayudar a los empleados a comprender los beneficios ofrecidos y no constituye las pólizas o documentos de los planes. Aquí encontrará enlaces a las pólizas y documentos de los planes. Si hay alguna discrepancia entre ellos, las pólizas y documentos prevalecerán. Si tiene preguntas adicionales, puede comunicarse con un Profesional de Beneficios por correo electrónico a benefits@cu.edu o llamar al 303-860-4200, opción 3 durante las horas de oficina.

Recursos

Código de respuesta rápida: enlaces de recursos



Recursos de traducción

Código de respuesta rápida: aplicación Google Translate



Tenga en cuenta: aunque hemos intentado proporcionar una traducción precisa de los materiales, la versión oficial definitiva es el texto original en inglés.

Contenido

Paquete Integral de Beneficios.....	3
Normas Generales de Elegibilidad.....	3
Inscripción.....	4
Empleados Internacionales	4
Planes de Salud Médicos de CU.....	5
Características comunes del plan.....	5
Programas de bienestar (Wellness Programs).....	5
Cómo elegir un plan médico	5
Opción 1: Plan de Salud de CU Exclusive.....	6
Opción 2: Plan de Salud de CU - High Deductible/Compatible con HSA	7
Opción 3: Plan de Salud CU - Pathway	9
Opción 4: Plan de Salud de CU - Kaiser	10
Planes de Salud Dental de CU.....	11
Características Comunes de los Planes.....	11
Opción 1: Plan de Salud Dental de CU - Essential	12
Opción 2: Plan de Salud Dental de CU - Choice	13
Plan de Salud de Visión de CU	14
Ahorros Antes de Impuestos	15
Cuentas de Gastos Flexibles (FSA)	15
Cuenta de Ahorros de Salud (HSA).....	15
Premium Only Plan (Plan de Primas)	16
Seguro de Vida.....	17
Seguro de Vida Básico con beneficio AD&D (Muerte por Accidente y Desmembramiento).....	17
Seguro de Vida Opcional con beneficio AD&D (Muerte por Accidente y Desmembramiento)	18
Seguro Voluntario por Muerte por Accidente y Desmembramiento (AD&D).....	20
Tabla de Primas de Seguros de Vida	21
Seguro de Discapacidad	21
Seguro de Discapacidad a Corto Plazo.....	22
Seguro de Discapacidad a Largo Plazo	22
Tabla de Primas de Seguro de Discapacidad	22
Características y consideraciones del Seguro de Discapacidad a Corto y Largo Plazo.....	23
Planes de Jubilación.....	24
Planes de Jubilación Obligatorios.....	24
Planes Voluntarios de Ahorro de Jubilación	25
Consultas Financieras Personales.....	26
Beneficio de Asistencia de Matricula - TAB (Tuition Assistance Benefit)	26
Recursos.....	27

Paquete Integral de Beneficios

¡Bienvenido a la Universidad de Colorado! Los cuatro campus de la Universidad de Colorado (se referirá como CU) logran transformar las comunidades de Colorado y la nación a través de los esfuerzos de una fuerza laboral increíblemente diversa. Los miembros del Personal Clasificado (Classified Staff) son clave para cumplir la [misión de la universidad](#) (www.cu.edu/mission-university-colorado-guiding-principles-and-vision-statement) de ser uno de los mejores sistemas universitarios del mundo; un motor de vanguardia en enseñanza, descubrimiento e inclusión.

El departamento de Servicios de Empleados (se referirá como Servicios de Empleados) se esfuerza por hacer que la fuerza laboral de CU sea más fuerte, saludable y segura. Es por eso por lo que ofrecemos un paquete integral de beneficios para respaldar sus objetivos de salud, bienestar y jubilación. Este paquete de beneficios es una parte importante de su remuneración total. Use la [calculadora en línea de compensación total](#) (www.cu.edu/node/153125) para entender su compensación total. Este paquete proporciona opción y valor para satisfacer las necesidades de la fuerza laboral diversa de CU. Con esa opción viene mucha información que puede parecer abrumadora. Por eso, tenemos herramientas y recursos para ayudarle a tomar las mejores decisiones para usted y su familia.

Este folleto ofrece una descripción completa de sus opciones de beneficios de salud, bienestar y jubilación, así como de su elegibilidad e inscripción. Hay muchos enlaces útiles a herramientas y recursos que le ayudarán a profundizar a medida que elija sus beneficios y los use.

Su principal fuente de información es el sitio web de [Servicios de Empleados](#) (www.cu.edu/node/153108). La información en este folleto se encuentra allí, además de todo lo que necesitará para usar sus valiosos beneficios. Si necesita ayuda u orientación adicional, puede hablar con un profesional de beneficios llamando al 303-860-4200, opción 3 durante las horas de oficina, o envíe un correo electrónico a benefits@cu.edu.

Normas Generales de Elegibilidad

Elegibilidad del empleado: Como empleado del Personal Clasificado, la universidad revisará su clasificación de puesto y asignación de tiempo para determinar su elegibilidad. Por lo general, debe estar en un puesto regular y elegible para beneficios (o una combinación de puestos) del 50% o más o de asignación de tiempo para ser elegible para recibir los beneficios de los empleados.

Elegibilidad de los dependientes: Como empleado elegible, puede agregar los siguientes dependientes a sus planes:

- Cónyuge, Cónyuge de Hecho, Pareja de Unión Civil, Pareja Doméstica*
- Hijos dependientes hasta los 27 años
- Hijos dependientes calificados con una discapacidad mayores de 27 años

Una vez inscrito, agregar a un dependiente requiere la [verificación de elegibilidad del dependiente](#) (www.cu.edu/node/116040). La documentación requerida debe ser recibida dentro de los 31 días de la inscripción. Un dependiente solo necesita ser verificado una vez a menos que los Servicios de Empleados solicite documentación adicional.

Cobertura doble: Cuando dos miembros de un hogar son empleados en la universidad y/o afiliados a la universidad usted y sus dependientes no pueden estar cubiertos tanto como empleado y como dependiente de ningún plan médico, dental o de visión de CU. Se permite la cobertura doble para el Seguro de Vida Opcional y para el Seguro de Vida Voluntario de Accidente y Desmembramiento (AD&D). Un empleado puede estar asegurado en el Seguro de Vida Opcional tanto como miembro y como dependiente en la póliza de seguro de vida hasta la suma máxima combinada de \$1 millón. Un hijo puede estar asegurado por más de un miembro. Para AD&D, un empleado puede estar asegurado como miembro y dependiente, duplicando el máximo de la póliza de \$250,000 por miembro hasta \$500,000. Un hijo puede estar asegurado por más de un miembro.

***Ingreso imputado:** El IRS usa el término [ingreso imputado](#) (www.cu.edu/node/56977) para describir el valor de cualquier beneficio o servicio que se considere ingreso al calcular sus impuestos federales. Conozca sus impuestos. Algunos beneficios y algunos grupos dependientes pueden estar sujetos a impuestos.

Inscripción

Año fiscal: El año fiscal de beneficios corre desde el 1 de julio hasta el 30 de junio. Como nuevo empleado o empleado recientemente elegible, sus elecciones entrarán en efecto desde su fecha efectiva hasta el 30 de junio.

Inscripción abierta: La Inscripción abierta ocurre en la primavera de cada año con fecha efectiva el 1 de julio.

Usted se inscribirá en sus beneficios en el ambiente seguro de su [Portal de Empleado](https://my.cu.edu/) (<https://my.cu.edu/>). Para aprender como inscribirse, visite el [sitio web de CU Cómo Inscribirse](http://www.cu.edu/node/153116) (www.cu.edu/node/153116).

Fecha efectiva: Su fecha de empleo oficial determina cuándo comenzará su cobertura. Si su fecha de empleo es el primer día del mes, su cobertura comenzará de inmediato, de lo contrario será el primer día del mes siguiente.

Por ejemplo: Si su fecha de empleo es el 1 de mayo, sus beneficios entrarán en efecto el 1 de mayo.

Si su fecha de empleo es el 2 de mayo (o después), sus beneficios entrarán en efecto el 1 de junio.

Fechas límite y planes predeterminados: Usted tiene 31 días a partir de la fecha oficial de empleo para inscribirse o renunciar a la cobertura. Si no se inscribe o renuncia a su cobertura dentro de la fecha límite, a usted (solo el empleado) se le inscribirá automáticamente en los siguientes planes predeterminados:

- Plan médico predeterminado: CU Health Plan High Deductible: costo de \$0 por mes
- Plan dental predeterminado: CU Health Plan Essential Dental: costo de \$0 por mes

Una vez que envíe sus elecciones, o si se le ha inscrito en los planes predeterminados, sus elecciones permanecerán vigentes durante el año fiscal. No puede realizar ningún cambio en sus elecciones hasta la próxima Inscripción Abierta, a menos que tenga un [cambio de vida calificado](http://www.cu.edu/node/153130) (www.cu.edu/node/153130).

Deducciones de nómina: Las primas de seguro se deducen del mismo mes en que ocurren.

Por ejemplo: Las deducciones de su sueldo en julio cubren sus primas de julio.

Como nuevo empleado, su primera deducción depende del día del mes en que se inscribe. Las inscripciones recibidas después de que la nómina comience a procesarse (alrededor del día 17 del mes) pueden no reflejarse en el sueldo de ese mes, lo que resulta en una deducción doble el mes siguiente.

Empleados Internacionales

Todos los nuevos empleados internacionales de CU deben proporcionar a la universidad detalles relacionados con su situación fiscal, completar formularios de impuestos y tratados fiscales según sea apropiado y comprender sus responsabilidades personales de presentación de impuestos. Para obtener más información, visite el [sitio web de Impuestos Internacionales](http://www.cu.edu/node/304674) (www.cu.edu/node/304674).

Planes de Salud Médicos de CU

CU está dedicada a brindar atención médica asequible y de calidad a sus empleados y sus dependientes. CU contribuye entre el 80% y el 100% a las primas mensuales de los empleados. Como empleado de la universidad, tiene acceso a atención médica personalizada y de calidad con los cuatro planes médicos de CU. Esta sección proporciona una descripción general de las consideraciones más comunes para elegir un plan y destaca las opciones del plan médico para usted y sus dependientes.

Características comunes del plan

Los cuatro planes médicos de CU tienen características incorporadas en el plan. Independientemente del plan que elija, disfrutará de estos beneficios:

- Atención preventiva anual sin costo para cada participante del plan
- Clínicas de vacunas contra la gripe sin costo
- Sala de Emergencia/Urgencia en todo el mundo
- Precios asequibles de medicamentos recetados

Programas de bienestar (Wellness Programs)

Si está inscrito en un plan médico de CU, tendrá acceso a [los programas de bienestar](http://www.becolorado.org/program/) (www.becolorado.org/program/).

- Descuentos de gimnasio
- Programas de pérdida de peso
- Aplicaciones de nutrición y planificación de comidas
- Colorado Move (programa de ejercicio)
- ¡y mucho más!

Cómo elegir un plan médico

Cuando elija un plan médico, hay tres consideraciones comunes:

- **Red:** La red del plan determina a dónde irá para tener acceso a la atención médica cuando la necesite. Deberá comprender las diferencias entre las cuatro redes del plan antes de tomar su decisión.
- **Costo de la atención:** Cuando necesite atención, ¿cuánto costará? ¿Cuánto costará usar el plan?
- **Costo del plan:** ¿Cuánto cuesta tener el plan? CU cubre una gran parte de sus primas mensuales, sin embargo, también contribuirá al costo del plan. Comprender las [primas del plan](http://www.cu.edu/node/115898) (www.cu.edu/node/115898) le ayudará a determinar el costo de tener el plan.

Opción 1: Plan de Salud de CU Exclusive

Bajo este plan, usted no necesitaría elegir un médico de cabecera, PCP (por sus siglas en inglés, Primary Care Physician) dentro de la red Organización de Mantenimiento de Salud o HMO. El Plan Exclusive es un plan de red limitada con atención de calidad en todo Colorado. No hay cobertura fuera de la red, excepto para atención urgente y/o de emergencia. Este es un plan administrado por Anthem. Visite el [sitio web de Anthem](#) (www.anthem.com/mcr/cuhealthplan/) para aprender más sobre este plan y encontrar a un doctor en el [sitio web encontrar doctor](#) (www.anthem.com/mcr/cuhealthplan/find-care).

Este HMO utiliza la atención dirigida de los médicos de atención primaria (PCP) en combinación con servicios integrales de atención médica, manteniendo los costos bajos con copagos predecibles, deducibles y primas mensuales.

- [Plan de Salud de CU Exclusive: Resumen del Plan](#) (www.cu.edu/node/115460)
- [Plan de Salud de CU Exclusive: Documento Completo](#) (www.cu.edu/node/115464)

Resumen del Costo del Plan de Salud de CU Exclusive - Anthem HMO

Características del Plan	Lo que pagará el Participante
Atención preventiva	Atención preventiva sin costo Pautas de la Atención Preventiva (www.anthem.com/preventive-care/)
Deductible (por año fiscal)	\$350 por miembro (cada miembro debe cumplir con los \$350) Máximo familiar de \$750
Desembolso máximo	\$9,200 individual; \$18,400 familiar
Visita al consultorio	Médico de atención primaria: \$30 por visita Especialista: \$40 por visita Atención de urgencia: \$30 por visita Los copagos por las visitas al consultorio no se aplican al deductible.
Sala de emergencia	\$250 de copago (no se aplica el copago si es hospitalizado)
Medicamentos recetados	CVS Caremark es el administrador de reclamos para todos los planes de salud de CU administrados por Anthem. Consulte el sitio web de CVS Caremark (www.cu.edu/employee-services/benefits-wellness/cvs-caremark-pharmacy-services) o los documentos del plan en el sitio web de CU Exclusive (www.cu.edu/node/153417) para obtener información detallada.
Medicamentos de mantenimiento	Por llenado, se puede comprar hasta un suministro máximo de 30 días en una farmacia minorista dentro de la red. Después de 3 llenadas, se requiere que use las farmacias de CVS o la farmacia de pedidos por correo de CVS para que los medicamentos sean cubiertos. El suministro es de hasta 90 días.
Hijos dependientes fuera del estado	Si tiene hijos dependientes fuera del estado y están cubiertos por el plan Exclusive, puede inscribirlos en la Membresía Invitada (www.cu.edu/node/153417) del Plan de Salud de CU - Exclusive
Examen de vista	Exclusive cubre un examen de vista de rutina con un copago de \$20 dentro de la red, además hay descuentos para lentes, armazones y otros servicios.

Opción 1: Plan de Salud de CU Exclusive (cont.)

Enlace a la [Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado](#) (www.cu.edu/node/115898)

Plan de Salud de CU Exclusive	Costo Total	Contribución de CU	Su Prima Mensual
Empleado	\$846.50	\$766.00	\$80.50
Empleado + Cónyuge	\$1,746.00	\$1,512.00	\$234.50
Empleado + Hijo(s)	\$1,613.00	\$1,464.50	\$148.50
Familia	\$2,571.00	\$2,282.00	\$289.00

Opción 2: Plan de Salud de CU - High Deductible/Compatible con HSA

Este plan es de Organización de Proveedores Preferidos o PPO (por sus siglas en inglés, Preferred Provider Organization) le ofrece el acceso más amplio con la red nacional de proveedores de Anthem, así como cobertura fuera de la red para servicios cubiertos. Usted pagará menos si utiliza un proveedor dentro de la red. No se requiere un médico de atención primaria, y los miembros pueden referirse a sí mismos a los médicos de su elección, incluidos los especialistas.

Con el Plan High Deductible, su atención preventiva es sin costo. Usted pagará por todos los servicios médicos y medicamentos hasta que satisfaga el deducible. Luego será responsable de pagar el coseguro hasta que alcance su máximo de gastos de bolsillo. Una vez que alcance esta cantidad, todos los servicios médicos y medicamentos estarán cubiertos al 100%. Este es un plan administrado por Anthem. Visite el [sitio web de Anthem](#) (www.anthem.com/mcr/cuhealthplan/) para aprender más sobre este plan y encontrar a un doctor en el [sitio web encontrar doctor](#) (www.anthem.com/mcr/cuhealthplan/find-care).

Con primas mensuales bajas, este plan le da la oportunidad de ahorrar dinero en la Cuenta de Ahorros de Salud o HSA, la cual ofrece ventajas de impuestos. Puede usar su HSA para pagar gastos de salud tales como deducibles, copagos y otros gastos calificados de ahora como en el futuro.

- [Plan de Salud de CU High Deductible: Resumen del Plan](#) (www.cu.edu/node/115461)
- [Plan de Salud de CU High Deductible: Documento Completo](#) (www.cu.edu/node/115466)

Resumen del Costo del Plan de Salud de CU - High Deductible - Anthem PPO:

Características del Plan	Proveedores Dentro de la Red	Proveedores Fuera de la Red
Atención preventiva	Atención preventiva sin costo Pautas de la Atención Preventiva (www.anthem.com/preventative-care)	35% de coseguro después del deducible
Deductible (por año fiscal)	\$1,650 Cobertura Individual \$3,300 Cobertura Familiar (2+). Cualquier miembro puede contribuir al deducible	\$3,300 Cobertura Individual \$6,600 Cobertura Familiar (2+). Cualquier miembro puede contribuir al deducible
Desembolso máximo (por año fiscal)	\$3,300 Cobertura Individual \$6,600 Cobertura Familiar (2+ miembros)	\$6,600 Cobertura Individual \$13,200 Cobertura Familiar (2+ miembros)
Visita preventiva	\$0 de coseguro y sin deducible	\$0 de coseguro y sin deducible
Visita al consultorio	15% de coseguro después del deducible	35% de coseguro después del deducible
Sala de emergencia	15% de coseguro después del deducible	35% de coseguro después del deducible

Opción 2: Plan de Salud de CU - High Deductible/HSA Compatible (cont.)

Medicamentos recetados: CVS Caremark es el administrador de reclamos para todos los planes de salud de CU administrados por Anthem. Consulte [el sitio web de CVS Caremark](#) o los documentos del plan en el [sitio web de High Deductible de CU](#) (www.cu.edu/node/153419) para obtener información detallada.

Medicamentos de mantenimiento: Por llenado, puede comprar hasta un suministro de 30 días en una farmacia minorista dentro de la red. Después de 3 llenadas, se requiere que use las farmacias de CVS o la farmacia de pedidos por correo de CVS para que los medicamentos sean cubiertos. El suministro es de hasta 90 días.

Medicamentos de Especialidad: Por llenado, puede comprar un suministro de 30 días en una farmacia minorista dentro de la red. Después de 3 llenadas se requiere que use la farmacia de especialidad de CVS para que sean cubiertas.

Enlace a la [Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado](#) (www.cu.edu/node/115898).

Plan de Salud de CU High Deductible	Costo Total	Contribución de CU	Su Prima Mensual
Empleado	\$766.00	\$766.00	\$0.00
Empleado + Cónyuge	\$1,539.00	\$1,512.00	\$27.00
Empleado + Hijo(s)	\$1,488.50	\$1,464.50	\$24.00
Familia	\$2,321.00	\$2,282.00	\$39.00

Opción 3: Plan de Salud CU - Pathway

El plan Pathway es un plan EPO (Organización de Proveedores Exclusivos). Con este plan, tendrá acceso a atención médica de alta calidad en Colorado a través de la red Pathway establecida de Anthem. Esta red incluye el Rocky Mountain Children's Hospital, Boulder Community Hospital, los hospitales HCA y los hospitales UCHealth. Aunque se les recomienda, no es obligatorio tener un médico de cabecera y puede auto referirse a los médicos de su elección, incluyendo especialistas, siempre que permanezca dentro de la red Pathway. Esta red Pathway no ofrece cobertura fuera de la red, con la excepción de emergencias y algunos servicios de atención urgente. Para los miembros fuera del estado, la red incluye la red nacional de proveedores PPO de Anthem. Visite el [sitio web de Anthem](#) (www.anthem.com/mcr/cuhealthplan/) para aprender más sobre este plan y encontrar a un doctor en el [sitio web encontrar doctor](#) (www.anthem.com/mcr/cuhealthplan/find-care).

- [Plan de Salud de CU Pathway: Resumen del Plan](#) (www.cu.edu/node/346818)
- [Plan de Salud CU Pathway: Documento Completo](#) (www.cu.edu/node/346828)

Resumen del Costo del Plan de Salud de CU Pathway - Anthem EPO:

Características del Plan	Lo que pagará el Participante
Atención preventiva	Atención preventiva sin costo Pautas de la Atención Preventiva (www.anthem.com/preventative-care/)
Deducible (por año fiscal)	\$500 por persona (cada miembro debe cumplir con sus \$500) Máximo familiar de \$1,000 (más de 2 miembros) 10% de coseguro luego de alcanzar el deducible
Desembolso máximo (por año fiscal)	\$9,200 individual; \$18,400 familiar
Visita al consultorio	Médico de atención primaria: \$30 por visita Especialista: \$40 por visita Atención de urgencia: \$30 por visita Los copagos por las visitas al consultorio no se aplican al deducible.
Sala de emergencia (hospital)	\$250 de copago (no se aplica el copago si es hospitalizado)
Medicamentos recetados	CVS Caremark es el administrador de reclamos para todos los planes de salud de CU administrados por Anthem. Consulte el sitio web de CVS Caremark (www.cu.edu/employee-services/benefits-wellness/cvs-caremark-pharmacy-services) o los documentos del plan en el sitio web de Pathway de CU (www.cu.edu/node/168225) obtener información detallada.
Medicamentos de Mantenimiento	Por llenado, puede comprar hasta un suministro de 30 días en una farmacia minorista dentro de la red. Después de 3 llenadas, se requiere que use las farmacias de CVS o la farmacia de pedidos por correo de CVS para que los medicamentos sean cubiertos. El suministro es de hasta 90 días.
Examen de vista	Pathway cubre un examen de vista de rutina con un copago de \$20 dentro de la red, además hay descuentos para lentes, armazones y otros servicios.

Enlace a la [Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado](#) (www.cu.edu/node/115898)

Plan de Salud de CU Extended	Costo Total	Contribución de CU	Su Prima Mensual
Empleado	\$943.50	\$766.00	\$177.50
Empleado + Cónyuge	\$1,979.00	\$1,512.00	\$467.00
Empleado + Hijo(s)	\$1,793.00	\$1,464.50	\$328.50
Familia	\$2,880.00	\$2,282.00	\$598.00

Opción 4: Plan de Salud de CU - Kaiser

Este plan es un EPO por sus siglas en inglés, Exclusive Provider Organization. Con este plan puede elegir cualquier médico de atención primaria o PCP dentro de la red estatal. SU PCP dirigirá su atención médica. En la mayoría de los casos, se requieren referidos médicos para ver especialistas. Sin embargo, usted puede auto referirse a ciertas visitas médicas, pruebas de diagnóstico y servicios de hospitales/ establecimientos. La atención fuera de la red no está cubierta, excepto para la atención de emergencia. Aunque este plan no tiene un deductible, muchos servicios tendrán un copago. Este es un plan administrado por Kaiser. Visite el [sitio web de Kaiser](#) (select.kaiserpermanente.org/university-of-colorado?viewerUserId=622694973aeeaa0014f95f44) para aprender más sobre este plan y [encontrar un doctor](#) (healthy.kaiserpermanente.org/colorado/doctors-locations#/simple-form).

- [Plan de Salud de CU Kaiser: Resumen del Plan](#) (www.cu.edu/node/115490)
- [Plan de Salud de CU Kaiser: Documento Completo](#) (www.cu.edu/node/115463)

Resumen del Costo del Plan de Salud de CU Kaiser – Kaiser EPO:

Características del Plan	Lo que pagará el Participante
Atención preventiva	Atención preventiva sin costo Pautas de la Atención Preventiva (https://healthy.kaiserpermanente.org/learn/preventive-services?kp_shortcut_referrer=kp.org/prevention)
Deductible (por año fiscal)	Sin Deductible (\$0)
Desembolso máximo (por año fiscal)	\$9,200 individual; \$18,400 familiar
Visita al consultorio	Médico de atención primaria: \$30 por visita Especialista: \$40 por visita Atención de urgencia: \$30 por visita
Sala de emergencia (hospital)	\$250 de copago (no se aplica el copago si es hospitalizado)
Medicamento Recetado	Consulte el sitio web de Kaiser o los documentos del plan en el sitio web de Kaiser (www.cu.edu/node/153430/) de CU para obtener información detallada sobre los medicamentos recetados.
Servicio de Correo para Recetas de suministro de 90 días	Ahorro de costos: Suministro de 90 días por el precio de un suministro de 60 días. (no es requerido)
Medicamentos Especializados	Estos incluyen inyectables autoadministrados con un máximo de \$100 por receta. 20% coseguro por suministro de 30 días en farmacias minoristas de Kaiser. 20% coseguro por suministro de 30 días en la farmacia por correo de Kaiser.
Examen de vista	Kaiser cubre un examen de vista de rutina (refracciones oculares proporcionadas por optometristas de la red de Kaiser con un copago de \$30, o por un oftalmólogo con copago de \$40 para determinar la necesidad de corrección de la visión).

Opción 4: Plan de Salud de CU – Kaiser (cont.)

Enlace a la [Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado](#) (www.cu.edu/node/115898)

Plan de Salud de CU Kaiser	Costo Total	Contribución de CU	Su Prima Mensual
Empleado	\$1,068.00	\$766.00	\$302.00
Empleado + Cónyuge	\$2,214.00	\$1,512.00	\$702.00
Empleado + Hijo(s)	\$2,011.50	\$1,464.50	\$547.00
Familia	\$3,208.50	\$2,282.00	\$926.50

Planes de Salud Dental de CU

Los dos planes Delta Dental de CU ofrecen una amplia cobertura con atención preventiva sin costo, deducibles asequibles y pagos de coseguro para que usted y su familia tengan una sonrisa radiante.

Delta Dental

1-800-610-0201

[Micrositio web de Delta CU](#) (www.deltadentalco.com/members/resources/CU-health.html)

Características Comunes de los Planes

Independientemente del plan que elija, tendrá la siguiente atención preventiva sin costo:

- Cuatro limpiezas anuales
- Dos exámenes bucales/radiografías anuales
- Dos tratamientos de fluoruro (para todas las edades)
- Right Start For Kids (Buen Comienzo para Niños) es un programa para niños de 0 a 12 años que cubre los servicios básicos al 100%. No está sujeto a deducibles o coseguros. Límites en máximos y frecuencia de servicios se aplican.

Opción 1: Plan de Salud Dental de CU - Essential

Este plan dental de Delta da acceso a proveedores solo dentro de la red nacional de Delta de PPO (organización de proveedores preferidos). Deberá usar un proveedor de Delta PPO, o no tendrá cobertura. Una vez que cumpla con el deducible de \$25 por persona, usted será responsable por un porcentaje de los costos de servicios cubiertos, conocido como coseguro. Este plan ofrece cobertura de ortodoncia para niños menores de 19 años.

- [Plan Dental de CU - Essential: Resumen del Plan](http://www.cu.edu/node/115452) (www.cu.edu/node/115452)
- [Plan Dental de CU - Essential: Documento Completo](http://www.cu.edu/node/115453) (www.cu.edu/node/115453)

Plan de salud de CU Essential – Resumen de costos de Delta Dental:

Característica del Plan	Lo que el Participante pagará
Beneficios del año fiscal	\$2,000 por persona
Deducible (excluye a los hijos menores de 13 años)	\$25 por persona
Servicios preventivos y de diagnóstico (exámenes, limpiezas, rayos X)	0% de coseguro y sin deducible
Servicios Básicos	30% de pago de coseguro
Servicios Mayores	50% de pago de coseguro
Ortodoncia para hijos menores de 19 años	50% de pago de coseguro \$2,000 beneficio límite de por vida
Ortodoncia para adultos (mayores de 19 años)	No está cubierto

Enlace a la [Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado](http://www.cu.edu/node/115898) (www.cu.edu/node/115898)

Plan de Salud de CU Essential	Costo Total	Contribución de CU	Su Prima Mensual
Empleado	\$32.00	\$32.00	\$0.00
Empleado + Cónyuge	\$64.00	\$45.50	\$18.50
Empleado + Hijo(s)	\$69.00	\$45.00	\$24.00
Familia	\$100.50	\$46.50	\$54.00

Opción 2: Plan de Salud Dental de CU - Choice

Bajo el plan Delta Dental, puede ver a cualquier dentista dentro o fuera de la red de Delta. Sin embargo, sus gastos de bolsillo son más bajos cuando utiliza un dentista en la lista de Opción de Proveedores Preferidos (PPO) de Delta. Una vez que cumpla con el deducible, usted será responsable de un porcentaje de sus costos cubiertos, conocido como coseguro. Este plan ofrece cobertura adicional de ortodoncia para todos los participantes del plan.

- [Plan Dental de CU - Choice: Resumen del Plan](http://www.cu.edu/node/115455) (www.cu.edu/node/115455)
- [Plan Dental de CU - Choice: Documento Completo](http://www.cu.edu/node/115454) (www.cu.edu/node/115454)

Plan de salud de CU Choice – Resumen de costos de Delta Dental:

Característica del Plan	Red de Proveedores PPO	Red de Proveedores Premier	Proveedores Fuera de la Red (puede aplicarse facturación del saldo)
Beneficios del año fiscal	\$2,500	\$2,500	\$2,500
Deducible (excluye a los hijos menores de 13 años)	\$25 por persona	\$75 por persona	\$75 por persona
Servicios preventivos y de diagnóstico	0% de coseguro y sin deducible	0% de coseguro y sin deducible	El porcentaje de beneficios que no son participantes se limita a la asignación máxima del plan no participante. Usted será responsable de la diferencia entre la asignación máxima del plan no participante y la tarifa completa cobrada por el dentista.
Basic services	20-25% de coseguro	40-50% de coseguro	40-50% de coseguro
Major services	25% de coseguro	60% de coseguro	60% de coseguro
Orthodontics	40% de coseguro luego de alcanzar el deducible	60% de coseguro luego de alcanzar el deducible	60% de coseguro luego de alcanzar el deducible

Enlace a la [Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado](http://www.cu.edu/node/115454) (www.cu.edu/node/115454)

Plan de Salud de CU Choice	Costo Total	Contribución de CU	Su Prima Mensual
Empleado	\$56.00	\$37.50	\$18.50
Empleado + Cónyuge	\$112.00	\$56.50	\$55.50
Empleado + Hijo(s)	\$121.00	\$56.00	\$65.00
Familia	\$176.50	\$62.50	\$114.00

Plan de Salud de Visión de CU

El Plan opcional de Visión, Anthem Blue View Vision, cubre los exámenes de vista anuales con un copago de \$20, así como \$225 para la compra anual de marcos y lentes de contacto, para cada participante. Los lentes tienen copagos de bajo costo. Su elección de proveedores es extensa. Los proveedores dentro de la red nacional incluyen establecimientos tales como: LensCrafters, Pearle Vision y Target Optical. También puede usar proveedores fuera de la red, pero pagará más. Encuentre información detallada consultando en [CU Health Plan: resumen de la cobertura de Blue View Vision.](#) (www.cu.edu/node/115451)

- [Plan de Visión de CU Blue View Vision: Resumen del plan](#) (www.cu.edu/node/115451)
- [Plan de Visión de CU Blue View Vision: Documento Completo](#) (www.cu.edu/docs/cu-health-plan-vision-benefit-booklet/)

Anthem Blue View Vision

Número de Plan: 0QCD-0716

Servicios para los Miembros: 1-866-723-0515

[Sitio web de Anthem CU Health Plan](#) (www.anthem.com/cuhealthplan/)

Enlace a la [Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado](#) (www.cu.edu/node/115898)

Plan de Salud de Visión de CU	Costo Total	Contribución de CU	Su Prima Mensual
Empleado	\$7.20	\$0.00	\$7.20
Empleado + Cónyuge	\$12.60	\$0.00	\$12.60
Empleado + Hijo(s)	\$13.60	\$0.00	\$13.60
Familia	\$20.80	\$0.00	\$20.80

Ahorros Antes de Impuestos

Cuentas de Gastos Flexibles (FSA)

La Cuenta de Gastos Flexibles (FSA, por sus siglas en inglés que significa Flexible Spending Accounts) le permite reservar dinero pre-impuestos para ciertos gastos elegibles. Estas cuentas están reguladas por el Servicio Interno de Impuestos o IRS (por sus siglas en inglés que significa Internal Revenue Service), que determina los límites de contribución, los gastos elegibles y las ha designado como cuentas de "o se usa o se pierde". El dinero que reserva en la cuenta debe gastarse y reclamarse dentro de las fechas límite establecidas, o perderá el dinero.

CU tiene dos cuentas FSA: La Cuenta de Gastos Flexibles para gastos de salud (HCFS, por sus siglas en inglés que significa Health Care Flexible Spending Account) que le permite reservar dinero para cubrir los gastos de atención de salud que su seguro médico, dental y de visión no paga, tales como deducibles, copagos, recetas, gastos de bolsillo dentales y de visión. La Cuenta de Gastos Flexibles para Cuidado de Dependientes (DCFSA, por sus siglas en inglés que significa Dependent Care Flexible Spending Account) cubrirá los gastos de guardería para dependientes fiscales (que califican en su Declaración de Impuestos) menores de trece años o para la atención de adultos.

Las cuentas FSA de CU son administradas por [ASIFlex](#). Si desea participar en una FSA, debe hacer una elección como nuevo empleado, en cada Inscripción Abierta, o si ocurren ciertos [Cambios de Vida Calificados](#) (www.cu.edu/node/153130).

- [Hoja de Datos de la FSA de Salud \(HCFS\)](#) (www.cu.edu/node/153375)
- [Hoja de Datos de la FSA de Cuidado de Dependientes \(DCFSA\)](#) (www.cu.edu/node/153376)
- [Documento del Plan de las Cuentas de Gastos Flexibles](#) (www.cu.edu/docs/flexible-benefits-plan)

ASIFlex

Número del Plan de las Cuentas de Gastos Flexibles: 16

1-800-659-3035

www.asiflex.com

Cuenta de Ahorros de Salud (HSA)

La Cuenta de Ahorros de Salud o HSA, por sus siglas en inglés, Health Savings Account, es una cuenta que debe emparejarse con el Plan de Salud de CU High Deductible (plan médico de deducible alto) y puede utilizarse para gastos de atención de salud elegibles de ahora o en el futuro. La HSA es una cuenta de ahorros de su propiedad. Mantendrá y administrará esta cuenta incluso si deja su empleo de la universidad, cambia de planes de salud o se jubila. La HSA de CU es administrada por [Optum Bank](#) (www.optumbank.com/).

Hay un triple beneficio fiscal con la HSA. Las contribuciones son pre-impuestos (antes de aplicar los impuestos a su pago), cualquier crecimiento está exento de impuestos y, cuando se utiliza en gastos de atención de salud elegibles, también están exentas de impuestos. Mientras esté inscrito en el CU Health Plan High Deductible, puede inscribirse y aumentar o disminuir sus contribuciones a la HSA en cualquier momento.

La hoja informativa de la HSA contiene toda la información necesaria para inscribirse y usar su HSA.

- [Hoja de Datos de la HSA](#) (www.cu.edu/node/153374)
- [Documento del Plan de la Cuentas de Gastos Flexibles](#) (www.cu.edu/node/115945)

Optum Bank -

Número del plan: HB5195

1-844-326-7967

www.optumbank.com

Premium Only Plan (Plan de Primas)

El Plan de Primas (POP), es una parte de la Sección 125 del Código del IRS, que le permite elegir pagar sus primas de seguro médico, dental y de visión antes o después de deducir los impuestos. Si elige la opción antes de impuestos, sus primas se deducirán de su pago antes de que se apliquen los impuestos, lo que reducirá sus ingresos gravables y ahorrándole impuestos federales, estatales y del Seguro Social. Si elige la opción después de impuestos, sus primas se deducirán después de que su pago haya sido gravado.

- Se le dará la oportunidad de hacer su elección cuando se inscriba en los planes de CU Health en su portal de empleado.
- Si no hace una elección, sus primas se deducirán después de impuestos.
- Una vez que haga esta elección, su inscripción continuará durante el año fiscal. Solo se puede hacer cambios durante la Inscripción Abierta.
- Si tiene dependientes inscritos en algún beneficio de la universidad que no califican como dependientes fiscales, (mejor dicho, no son calificados para la declaración anual de impuestos) para fines de cobertura de salud, sus primas no son elegibles para el POP, y puede incurrir en ingresos imputados. Visite el [sitio web de ingresos imputados](http://www.cu.edu/node/56944) (www.cu.edu/node/56944) para aprender más.
- Si usted tiene el plan de jubilación obligatorio de PERA DB (Plan de Pensión de Beneficio Definido de PERA), y está entre 3 a 5 años para jubilarse, tenga en cuenta que este beneficio se calcula calculando su edad, años de servicio y el salario promedio más alto. Cada vez que realiza una deducción antes de impuestos de su salario, está reduciendo sus ingresos gravables lo que reducirá su salario promedio más alto y, en consecuencia, el monto de su pensión.

Los Servicios de Empleados no proporciona asesoramiento fiscal a los empleados. Comuníquese directamente con su asesor fiscal personal, el IRS, la SSA, el Estado de Colorado o el gobierno local para obtener asesoramiento fiscal profesional.

Seguro de Vida

Las pólizas de seguro de vida de CU pueden proporcionar protección financiera para sus seres queridos en caso de fallecimiento y pueden ser importantes para su seguridad futura. La universidad ofrece, sin costo alguno para usted, una generosa póliza de Seguro de Vida Básico de \$50,000.

Si determina que le gustaría tener cobertura adicional, la universidad también ofrece la oportunidad de comprar otras dos pólizas para usted y sus dependientes: Planes de Seguro de Vida Opcional y Seguro Voluntario de Vida de Accidente y Desmembramiento

Enlace a: Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado (www.cu.edu/node/115898)

Resumen de planes de seguro de vida:

Descripción	Seguro de Vida Básico (con beneficio de AD&D)	Seguro de Vida Opcional (con beneficio de AD&D)	Seguro AD&D Voluntario
¿Quién paga la prima?	CU	empleado	empleado
Inscripción	automático	opcional	opcional
Máximo de Póliza para Empleado	\$50,000	\$1 millón (incrementos de \$1,000)	\$250,000 (incrementos de \$10,000)
Máximo de Póliza para Cónyuge o Pareja	N/C	\$500,000 (incrementos de \$1,000)	\$250,000 (incrementos de \$10,000)
Máximo de Póliza para Hijo(s)	N/C	\$5,000 o \$10,000 (montos fijos)	\$5,000 (monto fijo)

Seguro de Vida Básico con beneficio AD&D (Muerte por Accidente y Desmembramiento)

¿Quién está cubierto?: Empleado

The Standard Insurance Company

1-800-628-8600

www.standard.com

[Certificado de seguro de vida](#)

¿Quién paga la prima?: CU

Inscripción: Automática

Fecha de vigencia: En la fecha de vigencia de sus beneficios

Lo que el plan cubre: En caso de fallecimiento del empleado bajo los términos de la póliza grupal, el beneficio se paga al beneficiario por el monto de \$50,000. Si el fallecimiento es considerado como un accidente bajo los términos de la póliza grupal, la disposición del Seguro de AD&D paga un adicional de \$50,000. En el caso de una pérdida que no sea fallecimiento, tales como la pérdida de una mano, vista, habla, audición u otra pérdida, el monto a pagar es un porcentaje del beneficio del Seguro de AD&D y se determina de acuerdo con los términos de la tabla de la póliza grupal ([Certificado de seguro de vida, pág. 5](#)) (www.cu.edu/node/115430).

Beneficiarios: Los empleados deben nombrar a sus beneficiarios durante su inscripción nueva de beneficios en el portal del empleado. Un beneficiario es una persona u organización nombradas para recibir el beneficio en caso de fallecimiento del empleado. El empleado puede cambiar beneficiarios en cualquier momento en el portal del empleado.

Seguro de Vida Opcional con beneficio AD&D (Muerte por Accidente y Desmembramiento)

¿Quién está cubierto?: Usted, cónyuge/pareja o hijo(s)

The Standard Insurance Company

1-800-628-8600

www.standard.com

[Certificado de Seguro de Vida](#)

¿Quién paga la prima?: Empleado

Inscripción: Opcional - puede aplicar en cualquier momento.

Fecha de vigencia: Para "Montos Garantizados" es la fecha de vigencia de sus beneficios. Para futuros montos aprobados, es la fecha de aprobación de The Standard. Las primas entrarán en vigencia el primer día del mes siguiente de la fecha de aprobación.

Lo que el plan cubre: En caso de fallecimiento del empleado bajo los términos de la póliza grupal, el beneficio se paga al beneficiario por el monto de la póliza. Si el fallecimiento es considerado como un accidente bajo los términos de la póliza grupal, la disposición del Seguro AD&D paga un beneficio adicional del mismo monto de la póliza. En el caso de una pérdida que no sea fallecimiento, tales como la pérdida de una mano, vista, habla, audición u otra pérdida, el monto a pagar es un porcentaje del beneficio del Seguro de AD&D y se determina de acuerdo con los términos de la tabla de la póliza grupal ([Certificado de Seguro de Vida, página 5](#)).

Beneficiarios: El empleado debe nombrar a sus beneficiarios al inscribirse o con la aprobación de su póliza por parte de The Standard Insurance Company. Un beneficiario es una persona u organización nombradas para recibir el beneficio en caso de fallecimiento del empleado. El empleado puede cambiar a sus beneficiarios en cualquier momento en su portal de empleado. Para la póliza para el cónyuge/pareja y/o hijo(s), el beneficiario es el empleado.

Nuevos Empleados/Recientemente Elegibles para la Inscripción en el Seguro de Vida Opcional: Los nuevos empleados o recientemente elegibles son elegibles para comprar el Seguro de Vida Opcional hasta el monto de la Cantidad Garantizada (monto aprobado sin tener que presentar una declaración de antecedentes médicos).

Tipo de Póliza	Nuevo Empleado/Monto Garantizado
Beneficiario de la póliza de empleado: el empleado designa el beneficiario	<p>Monto Garantizado (no se requiere la presentación de antecedentes médicos): El empleado puede inscribirse hasta tres veces su salario anual en incrementos de \$1,000, sin exceder el límite de la póliza de \$1 millón de dólares.</p> <p>Para un monto adicional sobre la Cantidad Garantizada, el empleado debe aplicar en línea (www.cu.edu/node/115428) y ser aprobado por la compañía de seguros, The Standard Insurance Company, enviando el formulario de Antecedentes Médicos (Medical History Statement) a The Standard Insurance Company como evidencia de asegurabilidad.</p>
Beneficiario de la póliza del cónyuge/pareja: el empleado	<p>Monto Garantizado (no se requiere la presentación de antecedentes médicos): El empleado puede inscribir a un cónyuge o pareja hasta \$50,000 en incrementos de \$1,000, sin tener que presentar una declaración de antecedentes médicos. El monto total de la póliza no puede exceder el monto del seguro de Vida Opcional del empleado.</p> <p>Para un monto adicional sobre la Cantidad Garantizada, el cónyuge o pareja debe aplicar en línea (www.cu.edu/node/115428) y ser aprobado por la compañía de seguros, The Standard Insurance Company, enviando el formulario de Antecedentes Médicos (Medical History Statement) a The Standard Insurance Company como evidencia de asegurabilidad. El monto no puede exceder el monto del seguro de Vida Opcional del empleado o el límite de la póliza de \$500,000.</p>
Beneficiario de la póliza del hijo: el empleado	Para un hijo o hijos dependientes, el empleado puede elegir, en montos fijos de \$5,000 o \$10,000. La póliza no puede exceder el monto del seguro de Vida Opcional del empleado. No se requiere la presentación de antecedentes médicos.

Seguro de Vida Opcional con AD&D (cont)

Cambios al Seguro de Vida Opcional para empleados actuales: Si usted es un empleado actual y desea inscribirse o aumentar su Seguro de Vida Opcional, debe enviar el formulario de Declaración de Antecedentes Médicos a Standard Insurance Company.

Inscripción o aumentos a los montos del seguro de vida para el empleado actual:

Tipo de Póliza	Montos de Inscripción
Beneficiario de la póliza de empleado: el empleado designa el beneficiario	El empleado puede solicitar o aumentar hasta \$1 millón de dólares en cualquier momento durante el año. Sujeto a la aprobación de la compañía de seguros, The Standard Insurance Company.
Beneficiario de la póliza del cónyuge/pareja: el empleado	El empleado puede solicitar hasta \$500,000 para su cónyuge/pareja (sin exceder el monto del Seguro de Vida Opcional del empleado), en cualquier momento durante el año. Sujeto a la aprobación por parte de The Standard Insurance Company.
Beneficiario de la póliza del hijo: el empleado	El empleado puede elegir, en montos fijos de \$5,000 o \$ 10,000, para su hijo(s) elegibles, mientras que no excedan el monto del Seguro de Vida Opcional del empleado. Solamente se pueden inscribir durante la Inscripción Abierta o en ciertos Cambios de Vida Calificados (www.cu.edu/node/153130). No se requiere la presentación de antecedentes médicos.

Cómo Agregar o Incrementar el Monto del Seguro de Vida Opcional

1. Complete y firme la [Declaración de Antecedentes Médicos](#) (www.cu.edu/node/115428) como evidencia de asegurabilidad (EOI)*
2. Envío del Formulario

The Standard Insurance Company Medical Underwriting
900 SW Fifth Avenue Portland OR 97204

3. Aprobación
 - The Standard notificará al solicitante y a la universidad cuando se apruebe la solicitud.
 - La fecha efectiva de la póliza es la fecha de aprobación por parte de The Standard.
 - Las primas entran en vigencia el primer día del mes siguiente a la fecha de la aprobación.
 - La universidad notificará al empleado cuando se reciba la aprobación. En ese momento, el empleado designará beneficiarios e indicará sobre el consumo de tabaco a través del formulario provisto.

*EOI: Al firmar la [Declaración de Antecedentes Médicos](#) (www.cu.edu/node/115428), el solicitante está autorizando a The Standard Insurance Company a obtener información sobre la salud del solicitante, someterse a un examen físico, si es necesario, que puede incluir análisis de sangre, y proporcionar cualquier información adicional sobre la asegurabilidad del solicitante que The Standard pueda requerir razonablemente.

Cambios de Vida Calificados: El empleado y su cónyuge o pareja pueden aumentar hasta \$10,000 sin la evidencia de asegurabilidad para ciertos cambios de vida. Para obtener más información llame al Servicios de Empleados al 303-860-4200, opción 3.

Cancelaciones: El empleado puede disminuir o revocar el Seguro de Vida Opcional personal y del dependiente en cualquier momento durante el año fiscal enviando el [Formulario de Inscripción/Cambios de Beneficios](#) (www.cu.edu/node/115425).

Seguro Voluntario por Muerte por Accidente y Desmembramiento (AD&D)

¿Quién está cubierto?: Usted, cónyuge/pareja e hijo(s)

¿Quién paga la prima?: Empleado

Inscripción: Opcional para nuevos empleados o recientemente elegibles, ciertos Eventos de Vida Calificados o Inscripción Abierta.

Fecha de vigencia: Para nuevos empleados en el día de vigencia de sus beneficios; para Cambios de Vida Calificados es el primero del mes siguiente del evento; y para Inscripción Abierta es Julio 1.

Lo que el plan cubre: En caso de fallecimiento de un miembro, si se declarase el fallecimiento accidental según los términos de la póliza, el seguro paga un beneficio por el monto de la póliza. En caso de una pérdida, tales como la pérdida de una mano, vista, habla, audición, el monto a pagar es un porcentaje de la póliza del Seguro AD&D y se determina de acuerdo con los términos de la tabla de la póliza grupal ([Certificado de Grupo AD&D](#)). (www.cu.edu/node/115431)

Beneficiarios: El empleado debe nombrar a sus beneficiarios al momento de la inscripción. Un beneficiario es una persona u organización nombradas para recibir el beneficio en caso de fallecimiento del empleado. El empleado puede cambiar beneficiarios en cualquier momento en su [portal de empleado](#). Para la póliza del cónyuge/pareja y/o hijo(s), el beneficiario es el empleado.

Nuevos Empleados o Recientemente Elegibles para la Inscripción: Los nuevos empleados o recientemente elegibles son elegibles para inscribirse en el seguro AD&D Voluntario al momento de su nueva inscripción en [portal de empleado](#).

Tipo de Póliza	Montos de Inscripción
Beneficiario de la póliza de empleado: el empleado designa el beneficiario	El empleado puede inscribirse en incrementos de \$10,000, hasta 10 veces su salario anual con un máximo de \$250,000. Los antecedentes médicos no son aplicables.
Beneficiario de la póliza del cónyuge/ pareja: el empleado	El empleado puede inscribir a un cónyuge o pareja, siempre que el empleado se inscriba, en incrementos de \$10,000, hasta el monto de la póliza del empleado. Los antecedentes médicos no son aplicables.
Beneficiario de la póliza del hijo: el empleado	El empleado puede elegir un monto fijo de \$5,000 para un hijo(s) dependientes, siempre que el empleado se inscriba. Los antecedentes médicos no son aplicables.

Cambios al seguro AD&D Voluntario para Empleados Actuales: Los empleados actuales pueden inscribirse y/o aumentar el monto de su seguro de vida AD&D Voluntario **sólo** durante la Inscripción Abierta y en ciertos [Cambios de Vida Calificados](#). No se requiere la Declaración de los Antecedentes Médicos. El empleado puede disminuir o revocar la cobertura en cualquier momento durante el año fiscal enviando el [Formulario de Inscripción/Cambios de Beneficios](#) (www.cu.edu/node/115425).

Tipo de Póliza	Cambios Permitidos
Beneficiario de la póliza de empleado: el empleado designa el beneficiario	El empleado puede inscribirse o incrementar, en incrementos de \$10,000, hasta 10 veces su salario anual con un máximo de \$250,000. Los antecedentes médicos no son aplicables.
Beneficiario de la póliza del cónyuge/ pareja: el empleado	El empleado puede inscribirse o incrementar a un cónyuge/pareja, en incrementos de \$10,000, siempre que el empleado se inscriba, hasta el monto de la póliza del empleado. Los antecedentes médicos no son aplicables.
Beneficiario de la póliza del hijo: el empleado	El empleado puede inscribir a un hijo o hijos dependientes por un monto fijo de \$5,000, siempre que el empleado se inscriba. Los antecedentes médicos no son aplicables.

Tabla de Primas de Seguros de Vida

Seguro de Vida Opcional a Término para empleado o cónyuge

Este seguro incluye cobertura por muerte accidental y desmembramiento para el empleado o cónyuge.

Edad	Tasa estándar por cada \$1,000 de cobertura	Tasa descontada por cada \$1,000 de cobertura*
Menores de 20	\$0.067	\$0.048
20 – 24	\$0.067	\$0.051
25 – 29	\$0.077	\$0.054
30 – 34	\$0.097	\$0.054
35 – 39	\$0.107	\$0.060
40 – 44	\$0.117	\$0.082
45 – 49	\$0.171	\$0.120
50 – 54	\$0.259	\$0.179
55 – 59	\$0.447	\$0.290
60 – 64	\$0.759	\$0.531
65 – 69	\$1.287	\$0.884
70 – 74	\$2.134	\$1.581
75 +	\$3.825	\$1.768

*Para los que no han consumido tabaco en los últimos 12 meses

Seguro de Vida Opcional a Término para hijo(s)

Este seguro incluye cobertura por muerte accidental y desmembramiento para hijo(s)

	Monto de Cobertura	Costo Mensual
Opción A	\$5,000 seguro + \$5,000 AD&D	\$0.94
Opción B	\$10,000 seguro + \$10,000 AD&D	\$1.88

Seguro Voluntario por Muerte Accidental y Desmembramiento (AD&D)

	Monto de Cobertura	Costo Mensual
Empleado o Cónyuge	\$10,000 a \$250,000	\$0.24 por cada \$10,000 de cobertura
Hijo(s)	\$5,000	\$0.12 fijo

Seguro de Discapacidad

La cobertura por discapacidad le asegura que tendrá algunos ingresos en caso de que no pueda trabajar debido a una lesión, enfermedad o embarazo/parto. Como miembro del Personal Clasificado, tiene opciones de discapacidad a corto y a largo plazo. Estos beneficios son administrados por The Standard Insurance Company.

The Standard Insurance Company
Pólizas de Seguro de Vida y de Discapacidad
1-800-628-8600
www.standard.com

Enlace a: Hoja de Primas para la Facultad, Personal Universitario y Clasificado (www.cu.edu/node/115898).

Seguro de Discapacidad a Corto Plazo

La inscripción al Seguro de Discapacidad a Corto Plazo es automática. Las primas son pagadas por CU y el beneficio de ingresos está sujeto a impuestos si presenta una reclamación.

Este seguro le pagará el 60% de sus ingresos previos a la discapacidad, después del período de espera del beneficio hasta que regrese al trabajo o hasta el final del período de beneficio máximo de 150 días.

- [Certificado de Seguro de Discapacidad a Corto Plazo de la Facultad y Personal Universitario de CU](http://www.cu.edu/node/115472) (www.cu.edu/node/115472)
- [Enmienda #4 del Certificado de Seguro de Discapacidad a Corto Plazo del Personal Clasificado](http://www.cu.edu/docs/cu-short-term-disability-classified-staff) (www.cu.edu/docs/cu-short-term-disability-classified-staff)

Seguro de Discapacidad a Largo Plazo

Como miembro del Personal Clasificado, su seguro de discapacidad a largo plazo es opcional y usted pagará las primas. El beneficio de ingresos no está sujeto a impuestos si presenta una reclamación. La cobertura está sujeta a la aprobación por parte de The Standard Insurance Company. Puede presentar una solicitud en cualquier momento durante el año completando el [formulario de antecedentes médicos](http://www.cu.edu/docs/medical-history-statement) (www.cu.edu/docs/medical-history-statement). Si se aprueba, el beneficio entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a la aprobación por parte de The Standard Insurance Company.

Si no puede regresar a trabajar después de 180 días, el seguro de discapacidad a largo plazo comenzará a pagarle el 60% de sus ingresos, previos a la discapacidad, hasta el final del período de beneficio máximo.

[Certificado de Seguro de Discapacidad a Largo Plazo del Personal Clasificado de CU](http://www.cu.edu/node/115447) (www.cu.edu/node/115447)

Discapacidad a Largo Plazo - período de beneficio máximo por edad

Discapacidad a la edad:	Beneficios continual hasta:
61 o menor	Edad 65
62	3 años y 6 meses
63	3 años
64	2 años y 6 meses
65	2 años
66	2 años y 6 meses
67	1 años y 6 meses
68	1 años y 3 meses
69	1 año

Tabla de Primas de Seguro de Discapacidad

Seguro de Discapacidad a Largo Plazo para el Personal Clasificado Multiplique su salario mensual por la tasa que se muestra para su edad para obtener el monto de su prima mensual.

Edad	Con derechos (Vested*)	Sin derechos (Non-vested)
Menores de 30	\$0.0010	\$0.0028
30-34	\$0.0011	\$0.0034
35-39	\$0.0014	\$0.0042
40-44	\$0.0019	\$0.0058
45-49	\$0.0030	\$0.0089
50-54	\$0.0044	\$0.0132
55-59	\$0.0061	\$0.0194
60-64	\$0.0066	\$0.0199
65+	\$0.0081	\$0.0242

*Usted necesita tener cinco años de servicio con PERA para tener los derechos conferidos

Características y consideraciones del Seguro de Discapacidad a Corto y Largo Plazo

Características y Consideraciones	Discapacidad a Corto Plazo	Discapacidad a Largo Plazo
Monto del beneficio de ingresos	60% de los primeros \$3,850 de sus ingresos semanales previos a la discapacidad, reducidos por ingresos deducibles y un beneficio semanal máximo de \$2,310.	60% de sus ingresos previos a la discapacidad, sin exceder el beneficio de \$10,000 por mes.
Período de beneficio máximo	150 días	Basado en su edad (mire enlaces abajo)
Prima	CU paga la prima.	Las primas se basan en la edad y el estado de derechos adquiridos de PERA.
Fecha de vigencia (sujeto a las Disposiciones de Trabajo Activo)	Inscripción Automática: el beneficio entra en vigencia el primer día de su elegibilidad para los beneficios.	Primer día del mes siguiente a la aprobación por parte de The Standard. El empleado puede aplicar en cualquier momento enviando la Declaración de Antecedentes Médicos (www.cu.edu/docs/medical-history-statement) a The Standard Insurance Company. Standard notificará a los empleados y a CU si la solicitud ha sido aprobada o rechazada.
Período de espera de beneficios	El período de espera de beneficios es el período en el que usted debe estar continuamente discapacitado antes de que el beneficio por discapacidad a corto plazo sea pagadero. El beneficio no se paga durante el período de espera. El período de espera es de 30 días a partir de la fecha de la discapacidad. Durante el período de espera de 30 días, los empleados deben usar sus saldos de licencia de enfermedad acumulada, incluyendo el uso de licencia anual (vacaciones) si sus días de licencia por enfermedad hayan sido exhaustos.	Seis meses a partir de la fecha de la discapacidad o cuando se agota la licencia por enfermedad, lo que ocurra más tarde.
¿Se paga impuestos?	Si, el beneficio es ingreso gravable.	No, el beneficio no es ingreso gravable.
Proceso de reclamación de beneficios	Comuníquese con el departamento de Recursos Humanos de su campus y con Servicios de Empleados dentro de los 30 días de la discapacidad.	Comuníquese con el departamento de Recursos Humanos de su campus y con Servicios de Empleados tres o cuatro meses después de la discapacidad.

Para información detallada vea la póliza apropiada:

- [CU Póliza Discapacidad a Corto Plazo](#)
(www.cu.edu/node/115436)
- [CU Póliza Discapacidad a Largo Plazo](#)
(www.cu.edu/node/115448)
- [Primas para Personal Clasificado](#)
(www.cu.edu/node/115898)

Planes de Jubilación

CU ayuda a los miembros del Personal Clasificado a ahorrar para la jubilación contribuyendo generosamente a un plan de jubilación obligatorio. CU también brinda a los empleados elegibles la oportunidad de aumentar sus ahorros para la jubilación con las opciones de planes voluntarios.

Cuando la universidad le contrata, le colocan en un plan obligatorio basado en su clasificación/elegibilidad y su historia laboral con la Asociación de Jubilación para Empleados Públicos (PERA, por sus siglas en inglés). Siga las pautas a continuación para determinar la elegibilidad de su plan. [Planes obligatorios PERA](http://www.cu.edu/node/153137) (www.cu.edu/node/153137).

Planes de Jubilación Obligatorios

Todo el Personal Clasificado (Classified Staff) tiene que participar en uno de los dos planes de PERA: El Plan de Beneficios Definidos (pensión) o el Plan de Contribuciones Definidas.

- Si no tiene el plan PERA Defined Benefit (DB) o el plan PERA Defined Contribution (DC), o si tiene uno, pero no ha contribuido en más de 12 meses, recibirá la carta de las Opciones de Clasificados de CU PERA para [PERAChoice*](http://www.copera.org/perachoice-webinar-resources) (www.copera.org/perachoice-webinar-resources)*.
 - Tendrá 60 días para elegir el PERA DB Plan o el PERA DC Plan
 - Si no realiza su elección dentro de los 60 días, será inscrito en el plan predeterminado, PERA DB Plan.
- Si tiene un PERA DB Plan y ha realizado una contribución en los últimos 12 meses, se le colocará en su PERA DB.
- Si tiene un PERA DC Plan y ha realizado una contribución en los últimos 12 meses, se le colocará en su PERA DC.

*Las Opciones Clasificadas de CU PERA se conocen como [PERAChoice](http://www.copera.org/perachoice) por PERA. Para obtener información sobre la diferencia entre el PERA DB y PERA DC Plan, visite www.copera.org.

Detalles del Plan Obligatorio de PERA

Tipo de Plan	Plan de Beneficio Definido (DB - pensión)	Plan de Contribución Definida (DC)
Sus Contribuciones	11% del salario incluido en PERA (Ingresos brutos menos cualquier deducción del plan de la Sección 125 del IRS).	11% del salario incluido en PERA (Ingresos brutos menos cualquier deducción del plan de la Sección 125 del IRS)
Contribuciones de CU	11.65% a su cuenta, más 5.0% PERA AED, más 5.0% PERA Suplementa AED que equivale al 21.65% del salario incluido en PERA de un empleado.	11.65% a su cuenta, más 5.0% PERA AED, más 5.0% PERA Suplementa AED que equivale al 21.65% del salario incluido en PERA de un empleado.
Derechos Adquiridos	Contribuciones de los empleados son conferidas inmediatamente Contribuciones del empleador en un período de derechos adquiridos de 5 años	Ver tabla adquisición de derechos de PERA DC
Límite del IRS	El IRS impone una limitación en la cantidad de salario que puede ser considerado para contribuciones. Para 2026: \$ 360,000 por el año calendario.	El IRS impone dos limitaciones: 1. Sobre el monto del salario que se puede considerar para contribuciones. Para 2026 es de \$360,000. 2. Sobre el monto de contribuciones del empleador y empleado, combinado. Para 2026 es de \$72,000

PERA

Planes Obligatorios, 401(k) y 457

303-832-9550 - 1-800-759-7372

www.copera.org

Planes Voluntarios de Ahorro de Jubilación

Si desea ahorrar más para su jubilación, CU ofrece a los empleados tres planes voluntarios de ahorro. No es necesario ser miembro de PERA para tener una cuenta PERA 401(k) o 457, y del mismo modo, los participantes de PERA pueden tener una cuenta 403(b) de CU.

[Guía Completa de Planes de Jubilación Voluntaria](http://www.cu.edu/node/183482) (www.cu.edu/node/183482)

Planes de Jubilación	Elegibilidad de puesto	Administrador del Plan
Universidad de Colorado 403(b): Plan Voluntario – Pretax (pre-impuestos) y opción ROTH	Todos los Empleados	TIAA
PERA 401(k): Plan Voluntario Pretax (pre-impuestos) y opción ROTH	Todos los Empleados	PERA/Empower
PERA 457: Plan Voluntario Pretax (pre-impuestos) y opción ROTH	Todos los Empleados	PERA/Empower

¿Cómo funcionan estos planes?

- Los planes de contribución definida te permiten crear una cuenta individual para reservar dinero con una opción de contribución antes de impuestos o después de impuestos, Roth.
- Sus beneficios se basan en las contribuciones acreditadas a estas cuentas, más o menos las ganancias o pérdidas de inversión. El riesgo de inversión y las recompensas son asumidos por cada individuo, no por PERA o CU.
- Estas contribuciones son 100% de los empleados, lo que significa que no hay contribución de CU?

¿Cuánto se puede contribuir?

Los tres planes no tienen una contribución mínima. Usted decide cuánto contribuir de su pago. El Servicio de Impuestos Internos (IRS) establece límites anuales sobre cuánto puedes aportar a los planes de jubilación. Estos límites se actualizan cada año. Para 2026, el límite es de \$24,500.

Revise las tablas para conocer sus opciones de aporte y retiro según su salario y edad en 2026:

- Si su salario FICA del año anterior fue de \$150,000 o menos, consulte la Tabla 1.
- Si su salario FICA del año anterior superó los \$150,000, consulte la Tabla 2.

Tabla 1: Salarios FICA del año anterior de \$150,000 o menos

(Las contribuciones de recuperación pueden ser antes de impuestos o después de impuestos, Roth).

Grupo de Edad	Límite Anual de Contribución (2026)	Regla de Contribución de Recuperación (2026)	403(b) + 401(k) Límite Individual o Combinado (Agregado)	457
Menores de 50 años	\$24,500	No elegible para contribuciones de recuperación	\$24,500	\$24,500
Edad 50-59 y 64 años o más	\$24,500 + \$8,000 de recuperación = \$32,500	\$8,000 pueden designarse como antes de impuestos o después de impuestos, Roth	\$32,500	\$32,500
Edad 60-63	\$24,500 + \$11,250 de recuperación = \$35,750	Se pueden designar \$11,250 como antes de impuestos o después de impuestos, Roth	\$35,750	\$35,750

Planes de jubilación voluntarios (cont.)

Tabla 2: Salarios FICA de años anteriores superiores a \$150,000

(Las contribuciones de recuperación deben ser después de impuestos, Roth)

Grupo de Edad	Límite Anual de Contribución (2026)	Regla de Contribución de Recuperación (2026)	403(b) + 401(k) Límite Combinado (Agregado)	457
Menores de 50 años	\$24,500	No elegible para contribuciones de recuperación	\$24,500	\$24,500
Edad 50-59 y 64 años o más	\$24,500 + \$8,000 de recuperación = \$32,500	Solo se pueden designar \$8,000 como después de impuestos, Roth	\$32,500	\$32,500
Edad 60-63	\$24,500 + \$11,250 de recuperación = \$35,750	\$11,250 solo pueden designarse como después de impuestos, Roth	\$35,750	\$35,750

Recordatorio: A partir del 1 de enero de 2026, las normas de recuperación solo para Roth se aplican a los empleados de 50+ años con salarios de CU superiores a \$150,000 (no PERA).

Nota: Si participas en el Plan Obligatorio de Jubilación CU 401(a), tus contribuciones combinadas a CU 401(a) y PERA 401(k) no pueden superar los \$72,000 anuales (excluyendo las contribuciones de recuperación a los 50+ años).

¿Cómo inscribirse?

- [Cómo inscribirse en el 403\(b\) de CU](#) (www.cu.edu/node/183286)
- [Cómo inscriberse en el PERA 401\(k\)](#) (www.cu.edu/node/183287)
- [Cómo inscribirse en el PERA 457](#) (www.cu.edu/node/183424)

TIAA

Número del Plan de CU 401(a) 406787

Número del Plan de CU 403(b) 406788

Tel.1-800-842-2252

www.tiaa.org/cu

PERA - Public Employee Retirement Association

Planes Mandatorios y Voluntarios 401(k), 457

303-832-9550 ~ 1-800-759-7372

www.copera.org

Consultas Financieras Personales

Como empleado de CU, puede obtener orientación financiera personalizada sin ningún costo adicional para usted. A través de su empleo en CU, tiene derecho a sesiones individuales con profesionales financieros de TIAA, el proveedor de servicios del plan de jubilación de la universidad. Llame al 1-800-732-8353 o visite TIAA para programar (www.tiaa.org/schedulenow) su cita sin costo.

Beneficio de Asistencia de Matricula - TAB (Tuition Assistance Benefit)

Como líder en educación, valoramos las mentes fuertes y curiosas y el crecimiento continuo, no solo para nuestros estudiantes, sino también para nuestra dedicada fuerza laboral.

Como miembro de la Facultad y Personal Clasificado elegible para beneficios, puede tener derecho al Beneficio de Asistencia de Pago de Matrícula para usted o sus dependientes en cualquiera de nuestros campus de CU.

Visite el sitio web de TAB (www.cu.edu/tab) para obtener más información.

Recursos

Información de contacto para nómina y beneficios

Correo: benefits@cu.edu

Teléfono: 303-860-4200, opción 2 – Nómina

Teléfono: 303-860-4200, opción 3 – Beneficios

Gratis: 1-855-216-7740, opción 2 – Nómina

Gratis: 1-855-216-7740, opción 3 – Beneficios

Conozca sus beneficios

- [Sitio web de Beneficios \(Employee Services Benefits website\)](#) (www.cu.edu/node/153108)
- [Sitio web de la Matriz de Beneficios \(Benefits Eligibility Matrix\)](#) (www.cu.edu/docs/benefit-eligibility-matrix)
- [Sitio web de Orientación de Beneficios Ingles y Español \(Benefit Orientations\)](#) (www.cu.edu/node/153126)
 - Curso de Planes de Salud de CU
 - Curso de Cuentas de Ahorro Pre-Impuestos
 - Curso de Seguros de Vida y Discapacidad
 - Curso de Planes Mandatorios de Jubilación
 - Curso de Planes Voluntarios de Ahorro de Jubilación
- [Primas de Planes \(Plan Premiums website\)](#) (www.cu.edu/node/115898)
- [Beneficio de Asistencia de Matrícula \(Tuition Assistance Benefit\)](#) (www.cu.edu/node/153138)

Enlaces para Instrucciones

- [Autoservicio de Nómina \(Payroll self-service\)](#) (www.cu.edu/node/168742)
- [Autenticación multifactor \(Multifactor authentication\)](#) (www.cu.edu/node/41730)
- [Cómo inscribirse en beneficios \(How to enroll in benefits\)](#) (www.cu.edu/node/153116)
- [Acceso para Tarjetas de Identificación digitales \(Access Digital Health Plan ID Cards\)](#) (www.cu.edu/node/153451)
- [Dependent Eligibility Verification](#) (www.cu.edu/node/116040)

Recursos adicionales

- [Portal de Empleado \(Employee portal\)](#) (<https://my.cu.edu/>)
- [Calculadora de Compensación Total \(Total Compensation Calculator\)](#) (www.cu.edu/node/153125)
- [Ingreso Imputado \(Imputed income\)](#) (www.cu.edu/node/56944)
- [Cambios de Vida Calificados \(Qualifying Life Changes\)](#) (www.cu.edu/node/153130)
- [Sitio web de Impuestos Internacionales \(International Tax website\)](#) (www.cu.edu/node/2185)